CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
RVD/RVD/OSS

RESOLUCIÓN Nº: 43/2011
ANT : NO HAY
MAT. : DONACION DE PLANTAS

Concepción, 18/08/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 34 del 17 de enero de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia al Acuerdo N° 3 del Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO

1. **PRIMERO** Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, El Liceo Técnico Profesional San Pablo – IER,con domicilio en el sector Av. Ignacio Carrera Pinto n° 12 de la comuna de los Álamos, solicitó la donación de 400 plantas de distintas especies las que serán plantadas, en dependencias del mismo liceo y Villa San Pedro .

SEGUNDO Que por Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 40 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.

TERCERO Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.

CUARTO: Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

RESUELVO

1. Autorizase la donación de **400 plantas de distintas especies,** al Liceo Técnico Profesional San Pablo -IER RUT 82.067.200-3 las que serán plantadas en dependencias del mismo liceo y Villa San Pedro, en la comuna de los Álamos y estarán a cargo del señor Carlos Urrutia Arévalo, RUT 10.824.536-0. Las especies donadas se detallan a continuación.

Especie	Unidad	Valor Unitario ($)	Ubicación final de las plantas	Origen de las plantas

Quillay	100	1.280.-	Terreno del establecimiento educacional y Villa San Pedro. Avda. Ignacio Carrera Pinto N° 12, Los Álamos.	Vivero Los Quillayes
Patagua	20	1.280		
Peumo	10	1.280		
Roble	100	1.280		
Raulí	50	1.280		
Coigue	100	1.280		
temu	15	1.280		
Arrayán	5	1.280		

2. Las especies donadas tienen un valor total de **$ 512.000 .-(Quinientos doce mil pesos)** . Su retiro es desde sector La Granja -Brigada 601 de CONAF, ubicado en la comuna de Cañete, y, la coordinación, será de cargo de la Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Jaime Salas Arancibia
Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- María Ines Csori Garate-Asistente Departamento Forestal Or.VIII
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Ximena Muñoz Fuentes-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.VIII
- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII
- Regina Astroza Contreras-Jefe Sección Finanzas y Administración Op.Aco.
- Oliverio Sanhueza Sierpe-Abogado Unidad Jurídica Op.Aco.
- Rodrigo Valdes Diaz-Encargado FODEFOR Provincial Arauco Op.Aco.

CHILE